

TEMUCO,

12 MAYO 2017

**VISTOS:**

- 1.- El correo electrónico de fecha 27 de Abril 2017, de Encargado del Recinto Municipal a la Jefa del depto. Gestión Interna solicitando autorización para efectuar subasta.
- 2.- El correo electrónico de fecha 27 de Abril 2017 de la Jefa Depto. Gestión Interna, que autoriza la subasta de especies varias.
- 3.- Lo señalado en el Artículo N°629 y siguientes del Código Civil.
- 4.- Lo señalado en el N° 3 del artículo N°43 y 44 del Decreto Ley N°3.063 de 1979.
- 5.- La licitación N°1658-872-L114, en el portal de Chile compra, por la Contratación de servicio de Martillero Público para la Municipalidad de Temuco
- 6.- El Decreto de Adjudicación L1 N° 018, de fecha 26 septiembre 2014 y la Orden de Compra N°1658-2447-SE14, de fecha 29 Septiembre 2014 que adjudica al Sr. JOSE PABLO CISTERNAS LARA, RUT. N° Martillero Público, N° Registro 1405.
- 7.- El Manual de procedimiento de subastas públicas, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1653 de 2016.
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, en el Recinto Municipal de calle Los Confines N° 1296, se encuentran especies varias puestas a disposición de los Tribunales de Policía Local, por estar abandonadas en la vía pública.
- 2.- Las publicaciones en el Diario Austral de Temuco, desde Junio de 2015 a Octubre 2016, de acuerdo a lo indicado en el Artículo N° 629 y siguientes del Código Civil y no habiendo reclamantes.
- 3.- Que los bienes materia de la subasta se encuentran en bodegas municipales, por lo que procede el cobro de los derechos de bodegaje, el valor mínimo de la subasta, será el valor adeudado al municipio por este concepto, equivalente a 120 días de bodegaje.

**DECRETO:**

- 1.- Procédase a enajenar en pública subasta las Bicicletas que se indican a continuación.

LOTE N° 1	
1 BICICLETA, MARCA AVALANCHE, MODELO MTB-26, ARO 26, COLOR ROJO.	
ESTADO REGULAR	VALOR \$ 55.800.-

  

LOTE N° 2	
1 BICICLETA, MARCA OXFORD, MODELO TOPAZ, ARO 26, COLOR CALIPSO.	
ESTADO REGULAR	VALOR \$ 55.800.-

  

LOTE N° 3	
1 BICICLETA, MARCA SHARK, MODELO THUNDER, ARO 26, COLOR ROJO.	
ESTADO REGULAR	VALOR \$ 55.800.-

Temuco

LOTE Nº 4	
1 BICICLETA, MARCA LASHEN, MODELO ALUMINIUM, ARO 26, COLOR VERDE.	
ESTADO REGULAR	VALOR \$ 55.800.-

LOTE Nº 5	
1 BICICLETA, MARCA BIANCHI, MODELO VIAGGIO, ARO 26, COLOR BLANCO.	
ESTADO REGULAR	VALOR \$ 55.800.-

2.- El remate de las especies antes descritas, se efectuará actuando como martillero el Sr. JOSE PABLO CISTERNAS LARA, RUT. Nº 14.419.073-4, Martillero Público, Registro Nº 1405.

3.- Al no haber interés de parte del público asistente, se autoriza al Sr. Martillero para reducir la postura mínima, hasta un 20% del valor asignado a cada lote.

4.- El remate en referencia se efectuará bajo las siguientes indicaciones:

- a) Fecha de remate: 19 de Mayo de 2017, desde las 11 horas.
- b) El remate se efectuará en el Recinto Municipal, ubicado este en calle Los Confines Nº1296.
- c) Las especies se rematarán en el estado que se encuentran no pudiendo ser probadas o manipuladas y podrán ser vistas por el público interesado, el mismo día de la subasta de 09:00 hrs, hasta la hora de la subasta.
- d) La cancelación de los valores por las especies subastadas será al contado, entendiéndose para estos efectos dinero en efectivo y se cancelaran lote a lote subastado, por lo que el municipio emitirá una orden de ingreso con el detalle de cada lote subastado, correspondiendo al Martillero facturar al adjudicatario, incluyendo comisión de martillo (2%+ IVA).
- e) La entrega de estas será efectuada por el Administrador del Recinto Municipal o el funcionario que este delegue para tal efecto, previa presentación del comprobante de ingreso debidamente pagado.
- f) Las especies subastadas y pagadas, deberán ser retiradas dentro de un plazo máximo de dos (2) días hábiles, posterior a la subasta y en horario de atención de público, en caso contrario se verán afectas a derecho de bodegaje, establecido en la Ordenanza municipal respectiva.

5.- Dejase establecido que el monto subastado se imputara a los valores de bodegaje estipulados para cada caso en el presupuesto municipal de ingresos.

15 1291377

6.- Publíquese un extracto del presente Decreto en el Diario Austral de Temuco y Diario El Mercurio de Santiago, por cuenta del Sr. Martillero Público y sin costo para el municipio, según oferta económica Licitación N° 1658-872-L114.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.**



RSR/LBG/FC/IT/mlb

Distribución

- Dpto. Tesorería Municipal
- Dpto. Rentas y Patentes
- Adm. Recinto Municipal
- Sr. José Cisternas Lara, Martillero Público
- Of. Partes

